

Envío esta carta abierta al Santo Padre ante la imposibilidad de entrevistarme con él tras dos peticiones por escrito. Estoy convencido de que, si le llega este mensaje, atenderá mi ruego.

6 de noviembre de 2023

Beatísimo Padre:

Soy José María Martínez, exprofesor del colegio Gaztelueta, situado cerca de Bilbao (España).

Como sabe, en 2015 fui objeto de una exhaustiva investigación canónica por parte de la Congregación para la Doctrina de la Fe —absolutamente excepcional, porque el derecho de la Iglesia no contempla esa actuación en relación con los fieles laicos—, que concluyó afirmando mi inocencia en un caso de supuestos abusos sexuales a Juan Cuatrecasas. La resolución, firmada por el cardenal Luis F. Ladaria SJ, entonces secretario de la Congregación, decía textualmente:

"Teniendo en cuenta que los delitos investigados no han sido probados, en consecuencia se debe restablecer el buen nombre y la fama del acusado, sin que proceda adoptar ulteriormente ninguna otra medida con relación a la citada persona".

Después se inició un proceso civil con dos sentencias muy distintas: la primera, de la Audiencia Provincial de Bizkaia, me condenó a once años de cárcel. La segunda, del Tribunal Supremo español, que no tuvo acceso más que a la documentación del caso y a la sentencia previa, a dos; esta rectificación tan llamativa como excepcional impidió que fuera a prisión por unos hechos que no había cometido.

Posteriormente, en agosto de 2022 se inició un nuevo proceso canónico contra mí por alguna razón que desconozco. La tesis más probable —por lo que he oído a unos y a otros— es que, en la preparación de un programa de televisión en el que participaron usted, Jordi Évole, Juan Cuatrecasas y varios jóvenes más, a usted le conmovió el testimonio —conmover, pero falso— de su interlocutor y decidió abrir de nuevo el proceso. Comenzó entonces un itinerario —entiendo que guiado por sus asesores en derecho canónico— con patentes irregularidades jurídicas, contrarias a los más elementales derechos humanos: aplicación retroactiva de una ley penal, filtraciones a la prensa previas a las comunicaciones oficiales, o el hecho de que quien abre el proceso recibe a una de las partes y no a la otra, por citar sólo algunas.

Acabo de recibir una comunicación de la Secretaría de Estado del Vaticano en la que se me informa de que no consideran oportuno que hable con usted, algo que solicité por carta hace unos meses. No entiendo por qué a la otra parte se la recibe y se la escucha y yo no tengo ese derecho; por qué no puedo defenderme en igualdad de condiciones. Le escribo esta carta porque estoy seguro de que una injusticia tan grande no le puede dejar indiferente (si realmente estas líneas llegan a su conocimiento).

He dicho y siempre diré que soy inocente. Así lo han testimoniado también diversas personas de indudable honradez, tanto del ámbito civil como del eclesial. Me he defendido, he

presentado recursos canónicos que solo se han respondido parcialmente (o no se han respondido) y desde la Signatura Apostólica en Roma se ha destituido a mis abogados, en los que vengo confiando plenamente desde hace mucho tiempo... ¡y después de que los aceptara el delegado papal, don José Antonio Satué al inicio del procedimiento! Ahora el delegado me ha citado para, según dice, retomar el proceso. Me cuesta comprender por qué —hasta donde yo sé— soy el único fiel laico del mundo al que la Iglesia juzga retroactivamente por un caso de abusos. Querría saber si voy a seguir siendo el único.

Me hubiese gustado decirle esto de palabra, pero no ha sido posible. No me fío de que las personas que le asesoran en esta cuestión le hagan llegar mi carta, porque lo que hasta ahora he visto de su comportamiento refleja una completa parcialidad a la vez que una evidente falta de valentía, pero no quiero dejar de intentarlo. Espero que alguna persona cercana y leal a usted y con verdadero amor a la Iglesia le muestre este escrito mío, y le ayude así a evitar una injusticia tan descomunal.

No me queda más remedio que recurrir de este modo a su Santidad después de denunciar que el delegado es parcial, y de que eso no parezca importar a quienes manejan los hilos del proceso. De hecho, la última noticia que me ha llegado por diversas fuentes y que veo refrendada por la última comunicación de la Signatura Apostólica a través de su delegado, es demoledora: ¡antes de que comience el juicio ya se conoce la pena que me quieren imponer quienes están impulsando más directamente este caso! Por diversos cauces que otras veces han acertado me ha llegado que se va a proponer que yo sea expulsado del Opus Dei y que Juan Cuatrecasas sea indemnizado con una elevada suma de dinero.

¿Comprende, santo Padre, que no entienda nada, que esté infinitamente decepcionado e indignado ante tantas injusticias y arbitrariedades? ¿Comprende la necesidad que tengo de hablar con usted? ¿Por qué no tengo yo los mismos derechos que la otra parte? ¿Por qué estoy condenado antes de comenzar el proceso? Insisto en que, como laico, no debería ser juzgado por las instancias eclesásticas que lo están haciendo pero, además, le suplico que alguien me explique por qué yo —que no he cometido ningún delito— voy a ser expulsado del Opus Dei mientras que tantos otros católicos, culpables, con abusos a decenas de niños, no son obligados a abandonar sus diócesis o las instituciones a las que pertenecen.

Permítame que le diga, Santo Padre, que desde el principio de su pontificado he seguido con atención sus escritos y su ejemplo. Me conmovió su primer viaje a Lampedusa para mostrar su afecto a los inmigrantes. Me atraen mucho sus mensajes de misericordia y comprensión, su afán por hacer llegar el mensaje de Jesucristo a todas las gentes. He rezado y rezo por usted. En este momento tan duro para mí, acudo al Espíritu Santo para que le ilumine. Solo usted puede parar este despropósito y decidir con verdadera imparcialidad.

José María Martínez

